Expediente nº: 2025024

Objeto de la contratación: Servicios de apoyo técnico en la actualización de la caracterización de la industria biosanitaria vasca y en la actualización y mejora de la Herramienta sobre la cual dicha caracterización se basa

Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

El "Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030" (en adelante, "**PCTI 2030**") representa la apuesta estratégica de Euskadi por la investigación y la innovación; asume una triple transición tecnológico-digital, energético-climática, y social y sanitaria; y forma parte de la Agenda Euskadi Basque Country 2030, que recoge el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En este marco general, el PCTI 2030 es la herramienta básica del Gobierno Vasco para impulsar la política de I+D+i de Euskadi como palanca para que la economía vasca mejore su competitividad y avance en una senda de crecimiento sostenible, acelerando la transición hacia una Euskadi digital, verde e inclusiva.

En el PCTI 2030, la Salud y su industria correspondiente es un ámbito prioritario y se encuentra recogido en dos de las tres áreas consideradas prioridades estratégicas: "Industria Inteligente" y "Salud Personalizada". Específicamente, además, el PCTI 2030 recoge como desafío el "*Crecimiento del tejido empresarial de alta tecnología, intensivo en I+D+i, que compite en el mercado internacional y que demanda soluciones financieras adecuadas al sector*" (referido al sector salud).

El crecimiento y la evolución del ámbito biosanitario, así como la inclusión de la transición sociosanitaria, hacían necesaria una mejor comprensión del perímetro y dimensión de la industria biosanitaria vasca. En este contexto, SPRI elaboró, en 2022, el primer ejercicio del denominado "Informe Panorama de la industria Biosanitaria Vasca", con objeto de disponer de una medida fiel de su dimensión, estructura y evolución a lo largo del tiempo, y de facilitar el diseño de apoyos efectivos para su crecimiento. El alcance de la industria biosanitaria vasca sigue las premisas internacionales e incluye dos industrias: biofarma y tecnologías sanitarias (healthtech). El Panorama Biosanitario es, por tanto, la caracterización de la industria biosanitaria vasca; y SPRI la fuente institucional que proporciona la información sobre la dimensión agregada de dicha industria biosanitaria, e identifica a los diferentes sectores y subsectores (en adelante, el "**Panorama Biosanitario**" o el "**Panorama**").

El Panorama Biosanitario se ha realizado a partir de una herramienta en formato Excel, diseñada y desarrollada específicamente para este fin (en adelante, la "**Herramienta**"). La Herramienta ha sido confeccionada para un doble uso:

1. para facilitar la recopilación, análisis y presentación de los datos de las empresas biosanitarias, garantizando así la homogeneidad, trazabilidad y fiabilidad de los resultados expuestos, de forma que se pueda realizar la cuantificación y la visualización anual del dimensionamiento de la industria biosanitaria; y

2. para actuar como herramienta de consulta de los datos en ella incorporados.

El Panorama se elabora anualmente desde 2022. Asimismo, desde 2022 se han acometido dos actualizaciones (2023 y 2024) en la Herramienta, que han permitido incorporar alguna variable y comprobar su funcionamiento. La experiencia anterior ha señalado posibles mejoras y maneras de ampliar su capacidad para aumentar la granularidad del conocimiento de la industria y para facilitar el análisis para la toma de decisiones, así como para facilitar la operativa de empresas y agentes en sus interacciones.

Por otra parte, la industria biosanitaria representa un elemento de la cadena de valor del Sector Salud cuya dimensión en Euskadi, en su conjunto, era desconocida. Por este motivo, SPRI abordó, en 2024, un estudio para estimar el volumen global del sector salud. Además de revelar su dimensión agregada, se cuantificó cada bloque identificado en la cadena de valor: industria, distribución y servicios asistenciales. Este alcance permite una visualización más amplia y coherente del sector, puesto que integra otros elementos que no se contabilizan en el Panorama, pero que sí forman parte del sector y

que están representados en el Basque Health Cluster (BHC), la organización dinamizadora de clúster del sector.

En este contexto de cadena de valor, y con la experiencia adquirida en los ejercicios anteriores del Panorama, la monitorización sistemática de la industria biosanitaria puede efectuarse, a través de la Herramienta, de una manera más efectiva y eficaz, con actualizaciones anuales que puedan incorporar mejoras y/o nuevas variables o enfoques alineados con la evolución del sector en general.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El área de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (en adelante, "**SPRI**"), a través de su Departamento de Transiciones Estratégicas, precisa contratar los servicios de apoyo técnico en la actualización de la caracterización de la industria biosanitaria vasca y en la actualización y mejora de la Herramienta, consistente en la realización de los trabajos que se definen en el siguiente apartado del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi (en adelante, la "**CAE**").

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR

Los servicios que se prestarán comprenderán:

I. **Actualización de la caracterización de la industria biosanitaria vasca**, iniciada en 2022. El servicio incluirá todas las actuaciones necesarias y, específicamente, con carácter meramente enunciativo, las siguientes:

   a. Actualización de los datos incluidos en la Herramienta. Se requiere la actualización de los datos relativos a las empresas que ya constan en la base de datos y la inclusión de los datos de las nuevas empresas que se puedan añadir cada año, bien por ser de nueva creación o por haber trasladado su domicilio social al País Vasco desde otra ubicación.

      La Herramienta consta de la siguiente información organizada en varias pestañas, diseñadas para recoger la información sobre la descripción, caracterización y segmentación de las empresas por un parte y para el tratamiento cuantitativo de los datos, por la otra. A continuación, se enumeran las pestañas y las variables que se recogen en cada una de ellas.

      - Pestañas para la descripción, caracterización y segmentación de las empresas:
        - Datos básicos: CIF empresa; nombre empresa; descripción actividad; dirección; código postal; municipio; territorio histórico; persona de contacto; mail contacto; teléfono de contacto; otro contacto; web; CNAE; año constitución; tamaño empresa; grupo empresarial; pertenencia a BHC; pertenencia a otro cluster; femtech (SI/NO); % facturación/empleo salud; % I+D Salud. Los siguientes datos incluyen una fórmula para utilizar en el análisis cuantitativo: edad empresa; grupo de edad; existencia de dato; año de dato; ¿utilizar para datos facturación/empleo?; ¿utilizar para datos I+D.
        - Asignación actividad: CIF; nombre empresa; año Panorama; Sector (HealthTech, Biopharma); Subsector (Biotech, Pharma, *In vitro* Diagnostics, Medical Devices, Digital Health); % facturación/empleo; % I+D; sector principal.

- Segmentación: CIF; nombre empresa; año Panorama; sector (HealthTech, Biopharma); Posición (Core/Service&Suply Chain); Subsector (Biotech, Pharma, *In vitro* Diagnostics, Medical Devices, Digital Health); Segmento.
- Pestañas de etiquetas:
  - Maestro de etiquetas: patología, propósito perseguido, cuidado o itinerario del paciente.
  - pestañas patología; propósito perseguido; cuidado o itinerario del paciente: CIF, nombre empresa y etiqueta correspondiente.

- Pestañas para el tratamiento cuantitativo:
  - Datos cuantitativos: CIF; nombre empresa; año de dato; facturación; % exportación; empleo total; Empleo Hombre; Empleo Mujer; Gasto I+D; Empleo total I+D; Empleo I+D hombre; Empleo I+D mujer.
  - Panorama (recopila datos de varias pestañas): CIF; nombre empresa; año Panorama; Sector; Subsector; % Facturación; % I+D; % Facturación/Empleo; % I+D Salud; Año de dato; Facturación; % Exportación; Facturación por exportación; Empleo total; Empleo Hombre; Empleo Mujer; Empleo I+D; Gasto I+D; Empleo total I+D; Empleo I+D hombre; Empleo I+D mujer; descripción actividad; dirección; código postal; municipio; territorio histórico; mail contacto; teléfono contacto; web; CNAE; año constitución; tamaño empresa; grupo empresarial; pertenencia a BHC; pertenencia a otro clúster; ¿utilizar para datos facturación/empleo?; ¿utilizar para datos I+D?; edad; grupo edad; Core/SSC; sector principal; ¿hay dato?
  - Histórico Panorama: la misma información de la pestaña Panorama, para cada año en el que se elabora el Panorama (funciona como repositorio de la información pasada).
  - Datos IDi (extraídos del aplicativo de SPRI): año; CIF; nombre empresa; municipio; código postal; CNAE; facturación; exportación; plantilla; plantilla hombre; plantilla mujer; plantilla I+D; plantilla I+D hombre; plantilla I+D mujer; inversión en I+D; gasto I+D; tipo de empresa (tamaño); web; dirección; teléfono; mail.
  - Datos SABI: CIF; nombre empresa; año dato; año constitución; web; territorio histórico; municipio; código postal; estado (activa u otro); CNAE; ingresos; nº empleados.

b. Elaboración de un documento que muestre los principales datos de la industria, a través de la herramienta de visualización y explotación de datos Power BI. El documento Power BI se deberá elaborar a partir de un conjunto de variables de la Herramienta, y deberá permitir la comparación inmediata de los datos para cada año disponible. Los datos que se deberán visualizar serán: número de empresas, facturación, empleo, tamaño de empresas, edad de empresas, y distribución geográfica. Se deberán presentar agregados para el conjunto de la industria biosanitaria, para los ámbitos que lo componen -industria biofarmacéutica e industria de tecnologías sanitarias-, y en relación con la pertenencia o no al Basque Health Cluster. Finalmente, también se deberá visualizar la evolución en nº de empresas, facturación y empleo.

c. Elaboración de un documento denominado “Elementos metodológicos” en el que se recoja la estructura, el funcionamiento y la utilización de la base de datos, así como el proceso correspondiente a la visualización en Power BI. Este documento servirá de guía o manual de usuario.

d. Elaboración de un documento en formato PowerPoint (PPT) denominado genéricamente "Informe Panorama Biosanitario" en el que se presenten los principales aspectos cuantitativos y cualitativos que mejor describan la industria biosanitaria vasca. Este documento se alimentará de la información contenida en la Herramienta (apartado a) y, en gran parte, pero no exclusivamente, de los datos procesados en el documento Power BI (apartado b).

II. **Mejoras en la Herramienta**, entendiendo como tales mejoras las adaptaciones (ya sean modificaciones o añadidos) que la Herramienta requiera para:

- enriquecer la caracterización de la industria, es decir, el detalle y/o profundidad en la que se presenta la industria para un mejor conocimiento de la misma;
- que sea adaptable a la evolución de la industria; y
- facilitar su uso y operativa.

La licitadora deberá exponer la identificación de mejoras (posibles modificaciones y/o nuevas variables) que resulten de interés para su inclusión en Herramienta; junto con la argumentación sobre su interés, valor aportado y potencial coste-beneficio del trabajo que supondría su ejecución. A demanda de SPRI, igualmente, la licitadora realizará las mejoras que resulten necesarias en función de objetivos concretos de la propia administración para los que la Herramienta pueda dar servicio.

Los dos servicios se materializarán en entregables concretos que serán:

- ENTREGABLE 1: la Herramienta actualizada, que permite la caracterización de la industria biosanitaria vasca. La Herramienta contendrá los datos cuantitativos y cualitativos de cada empresa incluida en la base de datos, de acuerdo con las variables recogidas en el punto I.a de este mismo capítulo. Asimismo, la Herramienta contendrá las mejoras que se haya considerado incluir o abordar;
- ENTREGABLE 2: un documento Power BI para visualizar los datos de la industria biosanitaria vasca. Al menos incluirá la visualización del número de empresas, facturación, empleo, tamaño de empresas, edad de empresas, y distribución geográfica para el conjunto de la industria biosanitaria, para los ámbitos que lo componen -industria biofarmacéutica e industria de tecnologías sanitarias-, y en relación con la pertenencia o no al Basque Health Cluster
- ENTREGABLE 3: documento de “Elementos metodológicos” para explicar, por una parte, la estructura, funcionamiento y utilización de la Herramienta (Entregable 1), en la que además se identificarán las mejoras incorporadas en su caso y, por otra, la forma en la que se genera el documento Power BI (Entregable 2).
- ENTREGABLE 4: documento Informe Panorama Biosanitario en formato PPT en el que se muestren las principales características y descriptores cuantitativos y cualitativos de la industria biosanitaria vasca, a partir de la información contenida en la Herramienta (Entregable 1) y que podrá incorporar también los aspectos visualizados en el documento Power BI (Entregable 2.)

Con el objetivo de facilitar a los licitadores una mejor comprensión del contexto y del alcance de los trabajos objeto del contrato, se pone a su disposición, con carácter meramente informativo, la siguiente documentación generada en ejercicios anteriores: https://www.spri.eus/es/ayudas/salud-y-

transicion-sociosanitaria/#b4.

4. EQUIPO DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por el Departamento de Transiciones Estratégicas de SPRI. Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto salvedades como reuniones de seguimiento u otras tareas puntuales.

El equipo de personas asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, proporcionando la licitadora los recursos adecuados para la realización de cada tarea.

Para la correcta ejecución del contrato, el número mínimo de miembros del equipo de trabajo será de tres (3) personas, que deben cumplir con los siguientes perfiles:

- Una persona responsable de proyecto con una experiencia mínima, en trabajos de consultoría, de 15 años.
- Un/a consultor/a senior especialista con una experiencia mínima, en trabajos de consultoría, de 7 años.
- Un/a técnicos/a con una experiencia mínima, en trabajos de consultoría, de 3 años.

El proveedor deberá garantizar la posibilidad de prestación de parte del servicio en euskera y castellano, por lo que al menos un miembro del equipo propuesto deberá tener conocimientos de euskera (mínimo nivel C1).

Se valorará, en su caso, que el equipo esté formado por profesionales adicionales en los distintos perfiles que aporten capacidades complementarias y multidisciplinares y permitan el desarrollo de tareas en paralelo cuando resulte necesario para la mejor consecución de los objetivos recogidos en el este PPT.

Además, la adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución de los servicios. En caso de que las personas asignadas a la prestación de los servicios no fueran las propuestas en la oferta (o sean sustituidas a lo largo del desarrollo del contrato), el adjudicatario deberá comunicarlo a SPRI, justificando la causa del cambio y proponiendo personas de cualificación y experiencia similar o superiores a las inicialmente propuestas.

El personal del equipo dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria. En ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto del Gobierno Vasco, SPRI, y/o sociedades participadas por los mismos, tanto durante la vigencia del contrato como al término de éste.